

Juez del Supremo Tribunal brasileño prohíbe a Bolsonaro modificar cuarentena decretada en varios estados



Brasilia, 9 abr (RHC) El juez Alexandre de Moraes, del Supremo Tribunal Federal, emitió una orden provisional que prohíbe al presidente brasileño, Jair Bolsonaro, flexibilizar la cuarentena decretada por estados y municipios en su lucha hoy contra el coronavirus SARS-CoV-2.

El mandato de De Moraes impide al gobernante ultraderechista adoptar cualquier medida unilateral para ajustar la política de aislamiento social y califica al exmilitar de irresponsable por actuar en contra de los protocolos sanitarios internacionales, explica Prensa Latina.

De esta forma, el juez respondió parcialmente a una petición de la Orden de los Abogados de Brasil

(OAB), según la cual Bolsonaro actuó como 'agente agravante de la crisis'.

La OAB asegura que el Gobierno 'no siempre ha hecho un uso adecuado de las prerrogativas que tiene para hacer frente a la emergencia de salud pública, actuando constantemente de manera insuficiente y precaria'.

Alerta que la administración brasileña practica 'acciones irresponsables contrarias a los protocolos de salud aprobados por la comunidad científica y aplicados por los jefes de Estado de todo el mundo'.

Bolsonaro critica las disposiciones para restringir el comercio y los servicios en los estados durante la lucha contra la propagación de la Covid-19.

Aboga por la necesidad de aislamiento vertical, en la que solo las personas del grupo de riesgo de la enfermedad (mayores de 60 años) se quedan en casa.

La víspera, el excapitán del Ejército volvió a oponerse al confinamiento por entender que afecta la actividad económica.

En red nacional de televisión y radio aseguró 'que la gran mayoría de los brasileños quiere volver a trabajar, esa siempre fue mi orientación a todos mis ministros, observando las normas del Ministerio de Salud'.

Manifestó que respeta la autonomía de gobernadores y alcaldes, y 'muchas medidas, de forma restrictiva o no, son de responsabilidad exclusiva de ellos. El Gobierno federal no fue consultado sobre su amplitud o duración', apuntó.

La última actualización de la cartera sanitaria registró un aumento de 667 a 800 muertes por el virus en Brasil, donde también los casos de contagios pasaron de 13 mil 717 a 15 mil 927 en las últimas 24 horas.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/219240-juez-del-supremo-tribunal-brasileno-prohíbe-a-bolsonaro-modificar-cuarentena-decretada-en-varios-estados>



Radio Habana Cuba